



MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será con base en la información a corte a 31 de Diciembre de 2025 contenida en el certificado del RUP vigente y en firme, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en el pliego.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 4
Índice de endeudamiento	$\leq 0,22$
Razón de cobertura de intereses	≥ 6
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,04$

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente **CUMPLE** el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual **NO CUMPLE** con el indicador de razón de cobertura de intereses.